

INFORME TECNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL COMO MOTOR DE DESARROLLO RURAL

Elaborado por Juan Requejo Liberal, experto en desarrollo territorial, con posesión de títulos de nivel 3 Master en Geografía y en Economía General.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

En primer lugar, se procede a relacionar las empresas presentadas y comprobar que cumplen con los criterios de admisión establecidos en el pliego de prescripciones técnicas en su **Cláusula 16ª Apertura de proposiciones** cuando señala que "Tras la apertura de las proposiciones y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la mesa procederá a su valoración". En consecuencia, la valoración se realiza sobre las ofertas que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la licitación y resulten admitidas a la licitación.

Las entidades que han presentado oferta son:

LICITANTEN	ADMITIDA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SPERTORIA	SI	
STOA	SI	
GEONALON	NO	Incluye cronograma que permite conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente.
FIUS (Univ Sevilla)	NO	Incluye cronograma que permite conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente.
GESTORES EUROPEOS	NO	Incluye cronograma que permite conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente.
ADEITUR	NO	Incluye cronograma que permite conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente.
ATAKAMA	NO	Incluye cronograma que permite conocer el plazo de ejecución propuesto, el cual es un criterio cuantificable automáticamente.

Una vez revisada la documentación incluida en el SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR se constata que las siguientes empresas han incluido en este sobre de Valoración ponderable mediante juicio de valor información sobre el plazo de ejecución que permite conocer un criterio de VALORACION AUTOMATICA y que por tanto quedaría excluidas del proceso de licitación.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según la cláusula 11ª Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, en su apartado B Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, establece que este hará en base a la “**Calidad y Características de la Propuesta**”, estableciéndose una puntuación máxima de 5 puntos.

La calidad de la propuesta se evaluará en base a los siguientes criterios:

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**, tanto en relación a las **tareas a desarrollar descritas en el pliego (cronograma)** como a la contribución al cumplimiento los objetivos y resultados esperados. La mayor o menor referencia de la oferta a estos elementos determinará la puntuación de la misma.
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**. En este caso, se valorará la profundidad en el análisis y el alcance desarrollado o propuesto para la materia en cuestión. Es decir, en este criterio se evalúa la calidad técnica de la oferta, de cara al cumplimiento de los objetivos pretendidos. Es decir, en qué medida el tratamiento realizado de los temas permitiría alcanzar el objetivo señalado en la propia oferta.
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**. En este caso, se valoran dos aspectos, por una parte, la calidad y precisión en la descripción de la metodología, y por otra, en qué medida con esa metodología es posible alcanzar los objetivos señalados.

Cada una de estos criterios se puntuará entre el 1 – 5, asignándosele el 1 a la oferta de peor calidad y el 5 a la mejor. La agregación de la valoración de los tres criterios dará como resultado la valoración técnica total las ofertas.

3. VALORACIÓN DE OFERTAS

El análisis de las diferentes ofertas presentadas permite realizar las siguientes valoraciones de las mismas respecto de los criterios de adjudicación:

➤ SPERTORIA

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Hace una descripción incompleta de las tareas descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Aunque identifica las tareas propuestas en la oferta con las recogidas en el pliego de prescripciones técnicas, no desarrolla suficientemente ninguna de ella, por lo que no se puede valorar si el contenido satisface las necesidades del proyecto.
 - No incluye referencias temporales sobre el desarrollo del proyecto.
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - Realiza una breve descripción del patrimonio, resaltando la falta de BIC y la pérdida de población. No identifica mapa de actores ni metodología para elaborarlo, solo indican que para

la participación contarán con Fundación Civilliter (que ha participado en el proyecto Repensar Extremadura)

- No describe todas las tareas del pliego con profundidad y alcance suficiente. No realiza identificación de fuentes de información a utilizar.
 - Destaca que realizarán una web y una app
 - En general, la profundidad con la que se desarrollan los diferentes apartados de la oferta es escasa o incluso nula, por lo que no es posible conocer en detalle el contenido y alcance del trabajo a realizar.
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - La descripción de la metodología aplicada al proyecto es escasa y no se adapta a las necesidades de proyecto. Indica que aplicará metodología Mesas Cuadradas y FOAR. Plantea la realización de 3 mesas cuadradas, metodología que describe brevemente en un anexo.
 - **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 2
 - Criterio 2: 2
 - Criterio 3: 2
 - Valoración Total: 6 puntos

➤ STOA

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Realiza una amplia descripción del municipio, de su historia y del potencial de su patrimonio rural. Incluye también una reflexión sobre el marco teórico conceptual que sustenta su planteamiento, enlazando con el enfoque LEADER, con el nuevo paradigma rural de la OCDE, con las Smart Village de la Comisión Europea, la EDLP de la comarca y otros programas de desarrollo del medio rural.
 - Aunque su estructura y organización no coincide con la expuesta en el pliego, si es posible identificar las diferentes tareas, las cuales se describen de forma suficiente.
 - Realiza una descripción de todas las tareas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - No incluye referencias temporales sobre el desarrollo del proyecto.
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - Tanto los temas tratados como el alcance y contenido que se hace de los mismos en la oferta es adecuado y suficiente para las necesidades del proyecto.
 - Cada tema es analizado y descrito con profundidad, señalándose los hitos más relevantes en cada caso, señalando las referencias o agentes relevantes en el desarrollo de cada tarea.
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - La metodología se describe de forma ampliamente y detallada.

- Se describe adecuadamente el momento en que se desarrollaran las acciones previstas en el pliego (sesión informativa, plataforma digital de participación, identificación y reconocimiento de recursos, etc.).
 - Describe los valores del estudio estratégico, entre los que destaca la sostenibilidad, la participación y la identidad.
 - Plantea la realización de un análisis Benchmarking.
 - Se describe el proceso de elaboración del Plan, destacando la realización de 3 meses de trabajo con temáticas identificadas.
 - Incluye un esquema del plan y un mapa síntesis de la metodología
- **Otras consideraciones**
 - Incluye estudio piloto de inmueble municipal como espacio interpretativo y albergue
- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 4
 - Criterio 2: 4
 - Criterio 3: 5
 - Valoración Total: 13 puntos

➤ GEONALON

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Hace una descripción de todas las tareas identificadas en el pliego: Reconocimiento de Recursos Patrimoniales, del Mapeo de Actores, del Diseño de propuestas y de la Validación de propuestas, y la Definición de líneas de actuación.
 - La estructura y organización de la oferta responde al esquema propuesto en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - Realiza una descripción somera de los temas a analizar, sin profundizar en su contenido. Muestra como ejemplo del alcance dos visores realizados por la empresa en otros proyectos, señalando que realizarán fichas y cartografía web de los distintos elementos que componen el patrimonio.
 - Plantea la realización de un Inventario y evaluación de recursos locales, y contextualización a nivel regionales y nacional. No identifica los ítem a inventariar.
 - Identifica algunas fuentes de información del inventario: EIEL, catastro, etc.
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - Realiza una descripción amplia de la metodología de elaboración del Mapa de Actores, aunque con una formulación muy teórica. No identifica actores ni entidades que participarían en el proceso.

- Para el diseño de propuestas de actuación plantea la realización de un concurso de idea proponen elaborar una guía de buenas prácticas sobre criterios de intervención y puesta en valor de recursos patrimoniales.
 - Para la validación de propuestas y dinamización de estructuras de gobernanza, muestra un ejemplo de plataforma (CONSUL) en software abierto que indican adaptarían al municipio.
 - Definición de líneas futuras de actuación. Indican a modo de ejemplo algunas herramientas que se incorporarían a la web como el banco de tierras, turno de regadío, banco de suelo industrial o de vivienda
 - Incluyen ficha de ejemplo del banco de tierras y documentos de adhesión
 - La metodología se detalla junto a la descripción del contenido
- **Otras consideraciones**
 - Incluye cronograma temporal del trabajo, indicándose la reducción de plazo realizada. Al tratarse de un criterio de cuantificación automática y estar incluido en el sobre de criterios de ponderación mediante juicio de valor, **la empresa quedaría excluida del proceso de licitación.**
- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 3
 - Criterio 2: 3
 - Criterio 3: 3
 - Valoración Total: 9 puntos

➤ **Fundación Investigación Universidad Sevilla (FIUS)**

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Reproduce íntegramente la memoria justificativa del proyecto, ninguna aportación específica de la oferta.
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - Carece de planteamientos adicionales a los presentados en el Concurso
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - Carece de planteamientos adicionales a los presentados en el Concurso
- **Otras consideraciones**
 - Incluye en la memoria técnica un cronograma y plazo de ejecución. Al tratarse de un criterio de cuantificación automática y estar incluido en el sobre de criterios de ponderación mediante juicio de valor, **el ofertante quedaría excluido del proceso de licitación**
- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 1

- Criterio 2: 2
- Criterio 3: 2
- Valoración Total: 5 puntos

➤ GESTORES EUROPEOS

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Realiza una exposición detallada del contexto de la intervención haciendo referencia a los principios inspiradores de la EDLP Zafra-Rio Bodión, a la importancia del patrimonio en la estrategia de desarrollo local.
 - Desataca la vinculación entre patrimonio, turismo y desarrollo, en tanto que el turismo sustenta la puesta en valor del patrimonio y puede contribuir al despegue económico y a la mejora social.
 - Relaciona la agenda 2030 y los ODS con el desarrollo del mundo rural y, en concreto, con Valverde de Burguillos, aunque sin detallar como.
 - Realiza un breve análisis socioeconómico de la comarca.
 - Destaca los valores de Valverde de Burguillos en relación a la cultura del agua, señalando los principales elementos del patrimonio municipal en esa materia.
 - Realiza una descripción del contenido de las tareas indicadas en el pliego, junto a la metodología, señalando para cada una de ella las acciones que requerirían para su ejecución.

- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - Desarrolla con amplitud y profundidad elementos de contexto de la oferta, presentando, sin embargo, la descripción de las tareas o fases a desarrollar de forma esquemática y vinculada a la metodología, lo que facilita su comprensión, pero no permite evaluar adecuadamente el alcance de su contenido.
 - Relaciona para cada una de las tareas o fases indicadas en el pliego, las acciones que requerirán para su desarrollo, sin describir en qué consistirán ni con que profundidad o alcance serán tratados los temas.
 - En general, se identifican todas las actividades propuestas en la documentación (pliego y memoria justificativa) que acompaña a la licitación, aunque sin describir como se desarrollarán cada una de ellas.

- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - Plantea que se aplicará el enfoque de la Agenda 2030
 - La metodología, entendida como sucesión de tareas a desarrollar, se adapta fielmente a la indicada en el pliego (cronograma de trabajos), ya que reproduce la secuencia de tareas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - Para cada una de las fases relaciona el conjunto de acciones que las desarrollan, aunque no detallan como se llevarían a cabo dichas acciones.
 - Integran de forma adecuada en cada una de las fases las propuestas incluidas en la documentación de licitación (plataforma tecnológica, jornadas, entrevistas, etc.).

- Desarrollan ligeramente los resultados esperados descritos en el pliego
- **Otras consideraciones**
 - Incluye cronograma temporal del trabajo que permite conocer el plazo de ejecución propuesto. Al tratarse de un criterio de cuantificación automática y estar incluido en el sobre de criterios de ponderación mediante juicio de valor, **la empresa quedaría excluida del proceso de licitación.**
 - Propone un programa de seguimiento, control y evaluación continua. Plantea una evaluación intermedia y una evaluación final.
- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 2
 - Criterio 2: 2
 - Criterio 3: 3
 - **Valoración Total: 7 puntos**

➤ ADEITUR

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Realizan una contextualización de la situación en el medio rural, con referencias a la España Vacía y a la situación del medio rural en Extremadura, en la comarca y en el municipio.
 - La oferta plantea un modelo de desarrollo denominado CULTURALVERDE que explican y desarrollan detalladamente. Dicho modelo presenta elementos comunes a la metodología planteada en la licitación y tiene unos principios inspiradores en línea con los del proyecto. Las tareas identificadas en el pliego de prescripciones técnicas son tratadas en la descripción de la metodología, encontrándose referencias a las diferentes acciones a desarrollar previstas en el pliego (talleres, entrevistas, plataforma, etc.).
- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**
 - En general, hay un buen tratamiento de los temas, los cuales son analizados con rigor y profesionalidad, aunque en algunos casos se percibe cierto desequilibrio en el desarrollo de las materias.
 - El tratamiento realizado en el análisis de contexto y del modelo de desarrollo es amplio y profundo, mientras que las referencias a las tareas señaladas en el pliego son bastante más ligeras, y están recogidas como elementos de la metodología y no como contenido del proyecto. En concreto, hay poca profundidad en el tratamiento de los recursos patrimoniales, que lo explican como una parte del diagnóstico, mientras que el mapeo de actores y la creación de espacios de participación, presentan un mayor nivel de desarrollo. En el “diseño de propuestas de actuación”, hace referencia al taller de iniciativas, al concurso de ideas y al manual de buenas prácticas. Realiza una identificación de sectores y estrategias con potencialidad de ser aplicadas en Valverde de Burguillo (Energías Renovables, Propiciar la atracción de profesionales libres, Servicios a la 3ª edad y Turismo), aunque podrían ser

aplicables a cualquier municipio. Se le da gran importancia en todo el documento a las sinergias con el entorno.

- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - Realiza una descripción detallada de la metodología por fases, describiendo en cada una de ellas las tareas que incluirían, y una breve referencia al alcance, la fuente o la forma de desarrollarla según los casos.
 - La organización de fase y tareas coincide básicamente con la propuesta en la documentación de referencia de la licitación (pliego y memoria justificativa), y están desarrolladas de forma adecuada y suficiente.
 - Presenta una de las metodologías más claras y detalladas de las ofertas presentadas, y una de la que mejor se adapta a los objetivos del proyecto.

- **Otras consideraciones**
 - Incluye cronograma temporal del trabajo que permite conocer el plazo de ejecución propuesto. Al tratarse de un criterio de cuantificación automática y estar incluido en el sobre de criterios de ponderación mediante juicio de valor, **la empresa quedaría excluida del proceso de licitación.**
 - Propone la elaboración de panel de indicadores de seguimiento del proyecto.
 - Incluye dossier fotográfico
 - Plantea realizar un informe sobre aprovechamiento de uso de una infraestructura municipal

- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 3
 - Criterio 2: 3
 - Criterio 3: 5
 - Valoración Total: 11 puntos

➤ **ATAKAMA**

- **Adecuación de la oferta a los contenidos del pliego de prescripciones técnicas**
 - Incluye un apartado de “Fundamentos” en el que realiza un análisis evolutivo de la población y del tejido empresarial, donde describe brevemente la comarca y sus comunicaciones. Lo acompaña de datos del catastro de rústica y de urbana del municipio
 - Los contenidos del pliego aparecen referenciados todos de forma clara y ordenada en el Plan de Trabajo.
 - La oferta incluye los elementos centrales requeridos en el pliego de prescripciones técnicas y añade una serie de propuestas relacionadas con el seguimiento y la calidad del proyecto que entendemos superan las necesidades del proyecto.

- **Profundidad y alcance en el tratamiento de los temas analizados**

- El desarrollo de los temas lo realiza en el Plan de Trabajo en base una ficha de contenido estándar donde se describen de forma muy estructurada y somera el contenido de las acciones a desarrollar. Con esta forma de presentación de la información prima la claridad y simplicidad sobre el contenido y alcance del análisis.
 - El tratamiento de los temas realizado facilita mucho su comprensión al estar descrita cada acción en base a unos mismos atributos, lo que permite tener una visión detallada de cada una de las acciones y compararlas con el resto. En cambio, en algunos casos, sería conveniente disponer de más información sobre la forma en que se abordarían y desarrollarían los temas, especialmente cuando su complejidad o amplitud no recomienda que se resuelvan con el tratamiento escueto realizado en la ficha de plan de trabajo.
- **Descripción de la metodología y adecuación de la misma a los objetivos del proyecto**
 - Asume el procedimiento metodológico descrito en la memoria justificativa del proyecto, el cual desarrollo mediante el Plan de Trabajo.
 - El plan de Trabajo describe para cada acción una serie de atributos. Esta forma de presentación de la información aporta claridad y simplicidad, pero por su brevedad, no siempre es adecuada para explicar cómo se desarrollarán los temas en profundidad
- **Otras consideraciones**
 - Incluye cronograma temporal del trabajo que permite conocer el plazo de ejecución propuesto. Al tratarse de un criterio de cuantificación automática y estar incluido en el sobre de criterios de ponderación mediante juicio de valor, **la empresa quedaría excluida del proceso de licitación.**
 - Propone Estudio piloto de puesta en valor e integración de C.R.A. de Extremadura para uso de albergue municipal.
 - Incluye capítulo amplio y detallado sobre Seguimiento y Coordinación, donde introduce temas aseguramiento de la calidad del proyecto (Plan de Calidad), con descripción prolija de procedimientos y métodos.
 - Incluye a su vez una apartado de Metodología de Evaluación, donde plantea la verificación del cumplimiento de compromisos, su reformulación, si procede, de objetivos profesionales, seguimiento de la ejecución y desarrollo del estudio
 - Incluye un apartado con indicaciones sobre el Plan de Contingencias. Presentan un esquema teórico básico de plan de contingencia, sin vinculación con el proyecto
 - Propone como mejora al servicio la realización de la Imagen gráfica de Valverde de Burguillos (Logotipo)
- **Valoración según criterios:**
 - Criterio 1: 3
 - Criterio 2: 3
 - Criterio 3: 4
 - Valoración Total: 10 puntos

4. BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras la valoración detallada de cada una de las ofertas se acuerda establecer la siguiente puntuación:

VALORACIÓN JUCIO DE VALOR				
	ADECUACION A CONTENIDOS	ALCANCE	METODOLOGÍA	TOTAL
SPERTORIA	3	3	3	9
STOA	4	4	5	13
GEONALON	3	3	3	9
FIUS	1	2	2	5
GESTORES EUROPEOS	2	2	3	7
ADEITUR	3	3	5	11
ATAKAMA	3	3	4	10

EMPRESA	Propuesta de exclusión
---------	------------------------

El presente Informe consta de diez páginas.

En Valverde de Burguillos, a 1 de julio de 2019

Fdo: Juan Requejo Liberal